

Sesion 28.^a extraordinaria en 16 de diciembre de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

Sumario

Los señores Aldunate, Varas, Zañartu (don Enrique) i Búlnes dan una respuesta a las observaciones de sesion anterior, sobre política internacional, hechas por el señor Yáñez.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del presupuesto del Interior.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Escobar Alfredo
Alessandri Arturo	Feliú Daniel
Alessandri José Pedro	Freire Fernando
Barros Luis Aníbal	González E. Alberto
Barros E. Alfredo	Mac Iver Enrique
Besa Arturo	Ochagavía Silvestre
Búlnes Gonzalo	Ovalle Abraham
Claro Solar Luis	Quezada A. Armando
Concha Malaquías	Urrejola Rafael
Concha S. Juan E.	Varas Antonio
Correa Ovalle Pedro	Yáñez Eliodoro
Charme Eduardo	Zañartu Enrique
Edwards Guillermo	Zañartu Héctor

I los señores Ministros del Interior i de Guerra i Marina.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

Sesion 27.^a extraordinaria en 15 de diciembre de 1919

Asistieron los señores Lazcano, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barrios, Barros, Besa, Búlnes, Claro Solar, Concha don Malaquías, Concha don Juan Enrique, Correa, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Feliú, Freire, Gatica, González Errázuriz, Mac Iver, Ochagavía, Ovalle, Torrealba, Urrejola, Valenzuela, Varas, Yáñez, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor, i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Culto Colonizacion, de Guerra i Marina i de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en que inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para invertir fondos en el ensanche i reorganizacion de los servicios de la fuerza aérea nacional.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero comunica que ha aprobado el proyecto de lei despachado por el Senado sobre inversion de un millon setecientos cincuenta mil pesos en suplementar varios ítem

de la partida 19 del Ministerio del Interior, con una sola enmienda referente a la imputacion del gasto.

Con el segundo comunica que ha aprobado un proyecto de lei sobre fijacion de las fuerzas de mar i tierra para el año 1920.

Con el tercero comunica que ha desechado el proyecto remitido por el Senado en octubre de 1910 sobre reforma de la lei de alcoholes,

Con el cuarto comunica que ha acordado invitar al Senado para designar una Comision Mista para estudiar los proyectos relativos a la eleccion de alcaldes i que por su parte ha designado con este objeto a los señores Diputados don Octavio Reyes del Rio, don Belfor Fernández, don Galvarino Gallardo Nieto, don Manuel J. O'Ryan, don Romualdo Silva Cortés, don Tomas Ramírez Frias i don Ladislao Errázuriz Lazcano.

Quedaron para tabla.

Con el quinto comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto que concede a la institucion denominada «Corporacion Andina de Construcciones», el permiso requerido para que pueda conservar la posesion de varios bienes raices.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Informes

Uno de las Comisiones de Relaciones Exteriores i de Hacienda unidas, recaido en los dos proyectos de la Cámara de Diputados, referente el uno a modificacion de la lei de Aranceles Consulares i el otro a suplemento de la partida 4.^a del presupuesto de Relaciones Exteriores para creacion de consulados.

Quedó para tabla.

Tres de la Comision de Presupuestos, recaidos en los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Uno sobre concesion de un suplemento de setecientos sesenta i tres mil ciento dieciseis pesos setenta i dos centavos al ítem 73 de la partida 3.^a del presupuesto de Guerra vijente;

Otro sobre concesion de suplemento a los ítem 62, 64, 100 i 131 del presupuesto de Guerra; i

Otro sobre creacion de un empleo dependiente de la sub-Secretaría del Ministerio de Guerra, que tendrá a su cargo todos los asuntos relacionados con los pasajes i fletes del Ejército.

Quedaron para tabla.

Tres de la Comision Especial designada para informar sobre los asuntos particulares de gracia recaidos en las siguientes solicitudes:

Uno de doña Cruz Negrete en que pide aumento de pension, presentada el 29 de octubre de 1902;

Otra de don Benjamin Rodríguez en que pide abono de tiempo, presentada el 6 de febrero de 1908; i

Otra de los porteros de la Direccion de Contabilidad, de la Direccion del Tesoro, del Consejo de Defensa Fiscal i del Archivo Jeneral de Gobierno en que piden aumento de sueldo, presentada el 19 de junio de 1911.

Quedaron para tabla.

El señor Presidente anuncia como negocio de fácil despacho para la sesion próxima, el proyecto de lei sobre circulacion de automóviles, formulado en una mocion del honorable Senador por Valdivia, señor Yáñez.

El señor Alessandri don José Pedro ruega al señor Presidente se sirva imponerse del oficio de la Honorable Cámara de Diputados en que comunica que ha tenido a bien desechiar el proyecto de lei aprobado por el Senado que condona a la Municipalidad de Tocopilla la deuda que tiene a favor del Fisco por la suma de ciento dieciseis mil ciento veinticuatro pesos veinticinco centavos, i anunciarlo como asunto de fácil despacho, si lo estimare conveniente.

El señor Yáñez hace algunas observaciones sobre nuestra política interior i en el extranjero.

Termina diciendo que su ánimo, al formular las observaciones que ha oido el Honorable Senado, es hacer luz sobre sucesos en que, en parte, a lo ménos, le ha tocado actuar en su calidad de presidente de la mision financiera del Gobierno de Chile a Estados Unidos i Europa, que han sido objeto de apreciaciones erróneas e incompletas.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, entrando a la órden del dia, continúa la discusion del proyecto de presupuestos para 1920 en la parte correspondiente al Ministerio del Interior, que quedó pendiente en sesion de fecha 10 del actual.

Considerada la partida 5.^a, «Estadística», que habia quedado para segunda discusion, el señor Barrios pide que su votacion quede pendiente hasta el final de este presupuesto.

Tácitamente así se acuerda.

En discusion la partida 6.^a, «Correos», usan de la palabra los señores Ministro del Interior i Alessandri don José Pedro.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobada con las modificaciones introducidas por la Comision.

La partida 7.^a, «Telégrafos i Teléfonos», se da tácitamente por aprobada con las modificaciones de la Comision.

En discusion la partida 8.^a, «Hijiene», usan de la palabra los señores Barrios, Zañartu don Enrique, Ministro del Interior, Claro Solar, Concha don Malaquías, Alessandri don José Pedro i Edwards.

El señor Alessandri don José Pedro formula indicacion para elevar de 2,000 a 3,600 pesos el ítem 1854, «Médico jefe»; de 960 a 2,400 pesos el ítem 1855, «Mecánico [desinfectador]»; de 480 a 1,200 pesos el ítem 1856, «Ayudante desinfectador»; de 720 a 1,600 pesos el ítem 1857, «Desinfectador»; i de 720 a 1,500 pesos el ítem 1858, «Desinfectador cochero»; suprimiéndose la gratificacion con sultada por la Comision Mista en estos mismos ítem.

Para saldar los aumentos propuestos propone reducir en la cantidad de cinco mil cuatrocientos veinte pesos que importan, el ítem 2955 de la partida 16, que consulta la cantidad de ochenta i siete mil quinientos pesos para gastos jenerales de Secretaria.

El señor Ministro del Interior hace algunas observaciones a esta indicacion.

El señor Alessandri don José Pedro pide segunda discusion para esta partida.

El señor Varas apoya esta peticion pero modificándola en el sentido de que es la votacion la que se posterga hasta el final del presupuesto.

Tácitamente queda acordado postergar la votacion de esta partida.

Considerada la partida 9.^a, «Beneficencia», usan de la palabra los señores Ministro del Interior, Claro Solar i Concha don Juan Enrique.

El señor Claro Solar formula indicacion para elevar de 19,000 a 25,000 pesos el ítem 1992, «Al hospital de Petorca».

Para saldar este aumento propone imputarlo al sobrante de la cuota de este presupuesto.

En votacion la partida, se da tácitamente por aprobada en la parte no observada con las modificaciones propuestas por la Comision.

Votada la indicacion del señor Claro Solar, resulta aprobada por once votos contra cuatro i una abstencion.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De veinticuatro informes de la Comision Especial designada para estudiar los asuntos particulares de gracia, recaidos en las siguientes solicitudes en que piden pension: doña Anjélica B. viuda de Ossa; doña Carmen C. viuda de Ruiz; don Luis Emilio Arellano Gamboa; doña Laura Muñoz viuda de Ortiz i don José Estéban Ulloa.

En las siguientes en que pide derecho a jubilacion: don Manuel A. Romero i don Enrique Styles.

En las que piden abono de tiempo: don José María Muñoz Hermosilla i don Pedro Lira; i

En las solicitud sobre aumento de sueldo de los porteros de los juzgados de letras de Santiago.

En el proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados sobre pension de gracia a doña María Godoi viuda de Prieto.

I los catorce restantes recaidos en las solicitudes en que piden pension: doña Corina Forrastal i doña Mercedes Saavedra viuda de Forrastal; doña Nieves Dávila viuda de Botarro i doña Lucía Dávila viuda de Villarroel; doña Dorila Lazo de Fuenzalida; doña Remedios Roa viuda de Varas; doña Juana Rosa Carneiro viuda de Sánchez, por sí i por su hija doña Rebeca Sánchez Carneiro; don Alvaro Orellana; doña Paulina Díaz viuda de Jara; doña Carolina Ossa viuda de Garand, por sí i por sus hijos; doña Rosa Amelia Brown viuda de Alvial, por sí i por sus menores hijos; doña Atenais Calderon viuda de Calderon; doña Zulema Bustamante viuda de Solar; doña Anjela Costa U. viuda de Villagran; doña Flora Alvear viuda de Sepúlveda i doña Domitila I. de Baeza.

2.º De una solicitud de la Cámara de Comercio de Chile en que formula diversas observaciones acerca del proyecto de lei sobre cheques.

Tabla de fácil despacho

El señor **Lazcano** (Presidente).—La tabla de fácil despacho propuesta para hoy quedará para la sesion próxima, por haber comenzado la presente muy tarde.

El señor **Claro Solar**.—En la tabla de fácil despacho anunciada para hoy, ¿estaba incluido el proyecto sobre reglamentacion de la circulacion de los automóviles?

El señor **Lazcano** (Presidente).—Sí, señor

Senador; de modo que quedará anunciado para mañana.

Actualidad política.— Situacion internacional

El señor **Aldunate**.—En la sesion de ayer, mis honorables colegas tuvieron el gusto de oír la palabra del señor Senador por Valdivia, recientemente llegado al país i que acaba de reincorporarse a esta Sala.

Yo no tuve el placer de oír el discurso de Su Señoría; pero lo he leído con toda atencion en la prensa, i creo que es digno de tomarse en cuenta por el Senado i de que se hagan sobre él algunas observaciones.

El señor Senador por Valdivia, con la calma que ha podido proporcionarle la residencia en países estranjeros, ha visto en sus justas proporciones el espectáculo que presenta Chile en el esterior; i nos ha pintado, con el calor de su elocuencia, un cuadro que, aunque con tintas un poco recargadas, no difiere de la realidad. Nos ha hablado de la anarquía de los partidos, de la accion vacilante de los Poderes públicos, de la administracion pública desordenada, del Ejército perturbado, de los elementos obreros convulsionados, del encarecimiento de la vida, de la disminucion de la produccion.

Sí, señor Presidente, todo esto ha visto desde el esterior el señor Senador por Valdivia, i lo hemos visto tambien los que nos hemos quedado en casa. Nosotros tambien hemos visto la anarquía de los partidos, la accion vacilante i débil de los Poderes públicos, la administracion desordenada, el Ejército perturbado, la produccion disminuida; pero con una diferencia; que nosotros, a la vez que sentíamos el fenómeno, veíamos tambien las causas que lo producian. La causa de todo esto ha estado en nuestra organizacion partidarista, en la política i en las ambiciones personales.

La entidad política a cuya formacion Su Señoría consagró sus mejores enerjías, la alianza liberal, ha fracasado en el Gobierno. Fué impotente para gobernar; dió malos dias a la República i produjo efectos que se tradujeron en perturbaciones en el Ejército i en aliento a los agitadores de las masas trabajadoras.

Su Señoría, despues de un prolongado viaje, viene orientado en el sentido de que el remedio de nuestros males debe buscarse siempre dentro de la combinacion política que mantiene al liberalismo de este país atado al carro del partido radical socialista.

En ese sentido Su Señoría no ha tenido

oportunidad para ver la reaccion producida en los países europeos i llega con noticias atrasadas a nuestra patria. El veredicto de 3 de marzo de 1918 ha sido derogado por tres veredictos parciales i consecutivos i ya nadie se acuerda de él.

En orden a la disminucion de la produccion, tambien hemos sentido este fenómeno; pero la disminucion proviene del hecho mui conocido, de que no ha habido consumo de salitre por falta de barcos para trasportarlo, i a la paralización de las industrias en el continente europeo, por cuyo motivo no ha habido demanda de cobre, estaño i otros productos. En orden al encarecimiento de la vida, nadie mejor que Su Señoría, jefe de una Mision Comercial, puede traer datos interesantes para saber si la vida en Europa es barata o cara i cuáles son las causas de este encarecimiento que, en mi opinion, no se ha producido solo en Chile sino en el mundo entero despues de la guerra.

Su Señoría podrá decirnos cuál será el momento en que cese esta perturbacion industrial en Europa; en que vuelvan a construirse ferrocarriles, puertos i se restablezca la animacion que trae consigo la demanda de materias primas a los países americanos i el retorno de artículos manufacturados que tanto necesitamos para abaratar la vida.

Todos esos datos, de los cuales debe estar llena la cartera de Su Señoría, desea conocerlos el Senado i el país, que esperaban grandes beneficios de su importante Mision Comercial.

Los datos estadísticos que ha de exhibir el honorable Senador podrán servir de base a interesantes medidas lejislativas.

Su Señoría invitó al Honorable Senado a tomar una orientacion en los problemas de interes público completamente ajena a las situaciones personales.

Resolvamos estos problemas con arreglo a un programa de ideas i de trabajo. Está seguro Su Señoría de que el Senado, i principalmente los que nos sentamos en estos bancos, no contaminados con las pasiones de la lucha partidarista que se inicia en la República i que absorbe gran parte de la actividad nacional, trataremos con criterio levantado las cuestiones de interes jeneral.

Concretando mas sus ideas, dice el honorable Senador que son dos los problemas que principalmente requieren la atencion pública, a cuya solucion todos debemos concretar nuestras fuerzas: la cuestion social i la cuestion económica.

Sin haber estado en Europa, hemos adver-

tido la necesidad que hai de resolver las cuestiones sociales. Su Señoría encontrará en la carpeta del Senado proyectos que, si no pueden aspirar al honor de ser considerados como el *desideratum* o la perfeccion en la materia, servirán, por lo ménos, de punto de partida para la discusion de tan interesante materia. Estos proyectos han sido objeto de detenido estudio en las Comisiones de esta Cámara i pronto figurarán en la tabla de nuevas sesiones.

Por lo que respecta a la cuestion económica, Su Señoría quiere que el pais produzca i se enriquezca, i nos ha desarrollado, en conformidad a esas ideas, un programa de trabajo que es verdaderamente interesante, que halaga sobremanera la imaginacion.

Su Señoría nos dice: modernicemos los ferrocarriles, tendamos nuevas líneas férreas, establezcamos nuevas redes de caminos, desarrollemos nuestra marina mercante, construyamos puertos modernos, armemos astilleros, hagamos diques, favorezcamos el estudio i explotacion de nuestras minas, procuremos un gran aumento en el consumo del salitre.

Si el honorable Senador registra los boletines de ésta i de la otra Cámara, verá que estas aspiraciones están sintetizadas en proyectos de lei. La Cámara de Diputados nos mandará dentro de algunos dias mas un proyecto para la construccion de seis nuevos puertos en la República.

Hai tambien proyectos para construir astilleros i diques. Uno de estos diques ha sido iniciado en Talcahuano.

En cuanto a los nuevos ferrocarriles en construccion, i los que deben construirse en el futuro, Su Señoría no tiene mas que registrar las leyes de presupuestos, donde viene por lo ménos la lista de los ferrocarriles en estudio i en los *Boletines de Sesiones* de las Cámaras encontrará los discursos de los Senadores i Diputados, en los cuales se pide la iniciacion de nuevas líneas férreas, no solamente indicadas por las necesidades de las diversas rejiones del pais, sino que han sido objeto de ante-proyectos i de estudios de la Direccion de Obras Públicas.

Las ideas que nos trae Su Señoría sobre estas materias no son pues ideas nuevas. Lo que falta es un detalle que talvez pueda suplir el honorable Senador: los millones de libras esterlinas que se necesitan para hacer todo esto.

El honorable Senador por Valdivia ha viajado por los Estados Unidos i por los diversos paises de Europa, i nos dirá si es posible, en las circunstancias actuales, en que todo

el Viejo Continente es tributario de Estados Unidos en elementos de trabajo, que Chile puede encontrar a precios convenientes los elementos de su señada transformacion.

Nos dirá Su Señoría si en esta situacion mundial, se podrán conseguir los fondos que se necesitan para ejecutar estas obras.

Si Su Señoría ha encontrado estos capitales, habria encontrado el hilo de Ariadna que podria conducirnos a descubrir el vellocino de oro.

El honorable Senador por Valdivia ha llamado nuestra atencion hácia los problemas internacionales.

Nos ha dicho que la guerra mundial ha introducido trascendentales modificaciones en los procedimientos diplomáticos; que las altas cuestiones no se tratan ya por los agentes acreditados de Gobierno a Gobierno, sino por comisionados especiales quienes van a sondear confidencialmente la opinion de los hombres públicos i de los jefes de Estado de las naciones extranjeras. I si Su Señoría se queja de que la mision que le fué confiada no haya tenido éxito por haber sido contrariada por los agentes diplomáticos de la República. Yo no sé si Su Señoría se ha querido referir a nuestra representacion diplomática en Estados Unidos, en Inglaterra o en Francia; pero esta declaracion envuelve una gravedad suma, porque trae al Senado la noticia de que ha habido una mision diplomática de la mas alta importancia i de la cual no ha tenido conocimiento esta Cámara.

Segun la Constitucion del Estado, el Presidente de la República dirige las relaciones exteriores por medio de Ministros diplomáticos, i el nombramiento de estos Ministros diplomáticos debe someterse a la aprobacion del Senado, o, en receso de éste, a la Comision Conservadora. Pues bien, no ha llegado al Senado ningun mensaje del Presidente de la República en que se pida autorizacion para nombrar a Su Señoría como agente diplomático de la República en el exterior; de manera que el Senado no puede recibir esta cuenta que da Su Señoría de la referida mision. Segun declaracion del señor Ministro de Relaciones Exteriores, la mision de Su Señoría fué de carácter comercial, i en este sentido soi el primero en aplaudirla por haber sido confiada a una persona de gran talento, de gran versacion i que ha prestado algunos servicios al pais.

El señor Búlnes.—A tres personas.

El señor Zañartu (don Enrique).—Que al parecer no han procedido como un solo hombre.

El señor **Aldunate**.—Pero Su Señoría viene a dar cuenta al Senado de una misión diplomática, siendo que el Senado no ha aprobado la designación de Su Señoría para agente diplomático. ¿Es posible que el Presidente de la República hubiese prescindido del acuerdo del Senado? Yo soy el primero en reconocer la buena voluntad con que Su Señoría se ha prestado a desempeñar esta misión, pero soy el primero también en cautelar las atribuciones constitucionales de esta alta Corporación. No es posible que el Presidente de la República haya designado a Su Señoría con el carácter de agente diplomático sin obtener previamente el beneplácito del Senado.

Ahora si Su Señoría ha recibido del Presidente de la República algún encargo confidencial para sondear la opinión de algunos hombres públicos de los países europeos o de los Estados Unidos en orden a nuestros problemas internacionales, debe dar cuenta de esta honrosa comisión confidencial i privada, a quien se la confió, es decir, al Presidente de la República o al Ministro respectivo; no debe venir a dar cuenta al Senado, porque ello importa un desconocimiento de las atribuciones de esta Cámara, importa la conculcación de la Carta Fundamental.

Por lo demás, las ideas del señor Senador por Valdivia en lo que respecta a nuestras cuestiones diplomáticas, i principalmente al problema del Pacífico, son ideas de todos los chilenos. No creo que haya algún chileno que sostenga que no deben cumplirse los tratados que ligan a este país con las Repúblicas vecinas, i especialmente con el Perú.

La solución del problema del norte consiste en pedir el cumplimiento del Tratado de Ancon. El Perú ha querido arrastrarnos en otro sentido; pero se ha equivocado, porque el pacto de la Liga de las Naciones, que creyó el Perú que podía ser una base para que las naciones extranjeras intervinieran en nuestros asuntos con un criterio apasionado, talvez nacido de la efervescencia de la misma guerra, ese pacto, digo, en uno de sus primeros artículos establece el respeto a los tratados.

Así es que al adherir Chile a la Liga de las Naciones, no ha hecho otra cosa que ser consecuente con su norma de conducta en lo que respecta al cumplimiento de los tratados internacionales i no merece nuestro Gobierno la censura que Su Señoría ha formulado por esta causa.

El señor **Varas**.—No voy a pronunciar un discurso, señor Presidente, voy sólo a traducir en pocas palabras ante el Senado, la penosa impresión que produjo en mi ánimo el atil-

ado, cuidadoso i académico discurso que pronunció en la sesión de ayer el honorable Senador por Valdivia.

Su Señoría después de pintar con sombríos i tétricos colores el cuadro que presenta la situación del país, mirada desde el extranjero, declara que no hace cargos, que no busca responsabilidades, ni manifiesta culpas; i, cosa singular, a raíz de esa declaración, ataca al Gobierno, al propio Gobierno que le confió la Comisión *ad honorem* que creyó del caso aceptar; i lo ataca porque ese Gobierno, como era de su deber, limitó la Comisión a los fines meramente comerciales que le eran propios.

I, en seguida, formuló velados cargos en contra de nuestro representante en Londres, porque defendiendo los fueros del alto cargo que tan bien desempeña, protestó de que en negocios confiados a la diplomacia i a las cancillerías, quisiera inmiscuirse una Comisión unipersonal, sin carácter oficial, i ajena a las responsabilidades inherentes al manejo de las relaciones exteriores.

I, por último, después de enumerar, como ya lo había hecho en las sesiones de los primeros días de noviembre del año 1918, los graves problemas que interesan al progreso de la República, que el señor Senador llama problemas *postbélicos*, formula encubiertos cargos al Senado, por no haberse ocupado de ellos, mientras el honorable Senador servía al país desempeñando en tierras extranjeras una Comisión cómoda, *ad honorem*, pero acaso inconstitucional.

El honorable señor Yáñez enumera los graves problemas que afectan al bienestar del país i sin presentar proyecto concreto alguno destinado a remediar los males, se estraña de que el Senado no se haya ocupado del estudio de ellos mientras él viajaba por el extranjero, recibía honores i distinciones, visitaba los trincheras i los campos en que se desarrolló la guerra mundial i se codeaba con altos personajes de fama universal.

I, entretanto, señor Presidente, mientras nuestro honorable Senador gastaba sus actividades en tan hermoso como honroso paseo, sus colegas del Senado soportaban aquí las inquietudes de las huelgas permanentes, i se preocupaban de estudiar proyectos tendientes a solucionar los conflictos entre obreros i patronos; nos ocupábamos de mantener el orden público, de dictar leyes de gastos cuantiosos, a fin de organizar el Cuerpo de Carabineros para que fuera una defensa efectiva del orden interno del país. Nos ocupábamos con inquietud i zozobra, que Su Señoría no sentía allá, de las enormes epidemias que han azotado al

pais durante el último tiempo, i, haciendo penosos sacrificios, comprometíamos las rentas nacionales a fin de preparar hospitales i mejorar los servicios sanitarios para salvar nuestra raza. I todavía, dedicamos la mas perseverante atencion al estudio del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria que debe mejorar la condicion intelectual i moral de nuestros conciudadanos. I de este Senado que durante los ocho meses de ausencia del honorable Senador por Valdivia se ha ocupado de todas estas i de muchas otras materias, se dice ahora que no ha prestado atencion a todo lo que habia por hacer.

El discurso del honorable señor Yáñez me hace el efecto de un precioso ramo de flores; pero, ¡ai! del que lo tome, porque se lastimará con sus ocultas i punzantes espinas.

Yo declaro francamente que mi susceptibilidad como miembro del Senado se ha sentido ofendida por las palabras del honorable Senador por Valdivia.

El señor **Zañartu** (don Enrique).— Yo no sé si el honorable Senador por Valdivia desea dar respuesta a las observaciones que han formulado los honorables Senadores por O'Higgins i por Valparaiso.

El señor **Yáñez**.—¿Va a hablar sobre otra materia Su Señoría?

El señor **Zañartu** (don Enrique).— Nó, señor Senador; deseo hacer algunas observaciones sobre esto mismo.

El señor **Yáñez**.—Entónces nó, señor Senador.

El señor **Zañartu** (don Enrique)..— Lamenté mucho, señor Presidente, que en la sesion de ayer el elocuente discurso del honorable señor Yáñez hubiese concluido algun tiempo despues de la hora en que se suspende la sesion, i lamenté, sobre todo, que el señor Presidente del Senado diera por terminada la primera hora, porque ello me impidió hacer uso de la palabra, aunque solo hubiera sido para que la opinion pública, junto con imponerse del discurso del honorable señor Yáñez, se diera cuenta de que esas observaciones iban a ser contestadas.

Habia en el pais gran espectacion por conocer las esplicaciones que el honorable Senador por Valdivia daria al Gobierno respecto de su mision, que se presentaba rodeada de circunstancias extraordinarias i que tenia la particularidad de ser una mision que habia dejado en el camino, al comienzo de su largo viaje, a los otros dos miembros que con el señor Yáñez formaban una especie de Embajada circulante, cuyo carácter exacto conocemos únicamente ahora.

Quando se supo que el honorable Senador por Valdivia, que habia sido enviado al extranjero por el Gobierno, daria estas esplicaciones ante el Senado, corporacion que ni siquiera tomó conocimiento de esta mision que se creia comercial, la espectacion de la opinion pública fué mayor i mui grande el interes por oír a Su Señoría.

No me habria movido, por cierto, a usar de la palabra el largo prólogo que, como el resto del discurso, fué leído por el honorable Senador.

Catorce años de vida parlamentaria me han demostrado, en forma que para mí ello significa un convencimiento difícil de desarraigar, la poca influencia que tienen los discursos parlamentarios para propiciar reformas útiles, para mejorar servicios, etc., cuando no son dichos para defender un proyecto en debate.

Las observaciones sobre tópicos jenerales en que se hace presente que hai que solucionar la cuestion social, sin que se formule, como fruto de ellas, el proyecto que da la solucion; o en que se habla de los ferrocarriles, de los puertos, de la cuestion ecnómica, etc., sin que se propongan los correspondientes proyectos de lei, no tienen, en verdad, mas influencia, para remediar el mal, que el canto del último tenor que pisó los tablados de algun teatro, o las declamaciones del último actor dramático que pasó por esos mismos tablados.

Si esta es mi opinion respecto a los discursos sobre tópicos jenerales, se comprenderá fácilmente que las observaciones del honorable Senador por Valdivia, en lo relativo a la situacion del pais, no me habrian movido a distraer la atencion del Senado ni a sacrificar mi propio tiempo en obra tan estéril como es contestar discursos que no propician medida alguna. Ni siquiera el natural deseo que todos sentimos de defendernos o de defender a los que junto con nosotros trabajan, dentro de la medida de sus fuerzas, por la prosperidad del pais, me habria movido a contestar las observaciones verdaderamente hirientes e injustas que el honorable Senador tuvo para la actuacion de los que aquí quedamos trabajando, mientras Su Señoría partia al extranjero en comision del Gobierno.

Entre otras muchas cosas dijo, por ejemplo, el honorable Senador:

«El espectáculo que el pais presenta, mirado desde léjos, es profundamente penoso.

Anarquizados los partidos, incierta i vacilante la accion de los poderes públicos, desorganizada la administracion, perturbado el Ejército, gloria del pais i fundamento de nuestra

seguridad, convulsionado el elemento obrero que reclama reformas i soluciones, que nunca llegan, amagada la salud pública, encarecida la vida i disminuida la producción, el país presenta el cuadro de una profunda perturbación mental, política i económica que compromete gravemente el porvenir de la República.»

Su Señoría me hace la impresión de esas señoras que a los seis meses de estar en tierra extraña, olvidan el nombre de las cosas más familiares de su país.

Cualquiera que lea el discurso del señor Yáñez se imagina que todo se ha echado a perder desde el momento en que Su Señoría dejó de actuar en nuestra estéril vida pública. I, entretanto, no es así. El nombre de Su Señoría, como vice-presidente del partido liberal i como uno de los políticos más inteligentes i más diestros, está unido a las crisis ministeriales i a todas las perturbaciones de esta estrecha politiquería que yo me he abs-tengo de calificar porque Su Señoría lo hizo ayer con un brillo i con una precisión que yo no soy capaz de alcanzar.

Es cierto que Su Señoría nos recuerda sus discursos sobre los grandes problemas nacionales en los siguientes términos:

«Desde los comienzos de la guerra he tenido el honor de llamar la atención hacia la necesidad de prever la crisis a que a su término habría de producirse. He hablado en repetidas ocasiones de los problemas post bélicos i de la urgencia de prepararnos para su solución; he señalado el peligro de dejarnos adormecer por la excitación económica que la guerra producía mientras era menester atender a sus exigencias, sin tomar en cuenta el tránsito al estado de paz»

Yo pregunto a Su Señoría ¿cuáles fueron los proyectos presentados para dar solución a esta cuestión? Sus condiciones de orador, su situación en el partido, el haber sido el jefe efectivo de la alianza liberal, lo ponían en condición excepcionalmente favorable para obtener la solución de los problemas sobre que se limitó a hablar.

Mucho más podría decir a propósito del exordio del brillante discurso del señor Yáñez, pero, como lo dije antes, el objeto de mis observaciones es referirme a otra parte de su discurso, a aquella en que Su Señoría, perdonese me la expresión, con imprudencia incalificable, se ha referido a la conducta del Gobierno de Chile en el único problema internacional que nos queda en pie: el del Pacífico.

Si Su Señoría no hubiese traído escrito su

discurso, si Su Señoría no lo hubiese leído palabra por palabra, hasta con la entonación que correspondía a los pasajes respectivos, yo habría pensado que las frases hubieran podido traicionar a Su Señoría, aunque eso no parece fácil porque Su Señoría es un hábil dialéctico.

A este respecto, después de algunas divagaciones, Su Señoría dijo testualmente:

«La situación internacional era delicada. El término de la guerra había producido como consecuencia obligada del sangriento conflicto un anhelo de paz i de tranquilidad en el mundo entero; los pueblos han adquirido prácticamente la dolorosa experiencia de lo que significa una guerra i han visto que la interdependencia económica de todos los países del orbe es perturbada por cualquier conflicto armado. De allí había nacido la idea de la Sociedad de las Naciones, dirigida a solucionar todas las divergencias internacionales que puedan alterar la paz i la tranquilidad del mundo.

«No era, pues, dudosa la necesidad de resolver pronto nuestro viejo pleito i no se veía otro camino de hacerlo que la forma amistosa i extra-oficial. En efecto, las vías de inteligencia directa entre los dos Gobiernos estaban cerradas a causa de los sucesos de fines de 1918 i por la actitud que el Perú había asumido después del término de la guerra europea. Los buenos oficios o la mediación de potencias amigas acababan de ser desechados en la respuesta dada por nuestra Cancillería al mensaje del Presidente Wilson, i el intento de llevarnos al Tribunal de las Naciones aparecía francamente esteriorizado por el Perú i aun por Bolivia.

«La Cancillería chilena adoptaba, pues, a mi juicio, el único arbitrio que le quedaba al buscar en formas ajenas a las solemnidades diplomáticas el medio de producir un amistoso acuerdo.

«Sin embargo, señor Presidente, este criterio no perduró mucho tiempo. Aun no llegaba la Misión al primer lugar de su destino i ya se daba a un distinguido servidor público el encargo de una fórmula de solución que importaba en el fondo un cambio de las instrucciones antes impartidas, una perturbación en el desempeño de la Misión que se acababa de nombrar i, lo que es más grave, un sensible desvío de las tradiciones de nuestra Cancillería i de la defensa de sus intereses chilenos.»

¿No leyó dos veces el honorable señor Yáñez lo que había escrito para ser dicho desde esta alta tribuna i ser trasmitido después por el cable al mundo entero? ¿Cómo no se le

detuvo la mano a Su Señoría al trazar los caracteres con que iba a divulgar a la faz del mundo que la política del Gobierno de Chile era vacilante, digo mas, era combiante, en el manejo de las relaciones esteriore?

¿I quién decia esto? La persona que habia sido designada por el Gobierno como ajente confidencial.

Yo poco entiendo de achaques diplomáticos, pero mi criterio i mi educacion me dicen que si yo hubiese desempeñado una mision confidencial, como la que llevaba el honorable señor Yáñez, habria bajado a la tumba con el secreto de esa mision confidencial; i si, como en el caso actual, del secreto de ella dependia exhibir a la Cancillería del pais en una mala situacion, habria preferido mil veces mi deshonra ántes que revelarla.

Afortunadamente nadie, ni dentro del pais ni fuera de él, puede atribuir un gran alcance a las palabras del honorable Senador por Valdivia. Ellas se miraron forzosamente como el fruto de una perturbacion de criterio. Basta reflexionar un minuto, con el discurso de Su Señoría a la vista; para convencerse plenamente de que es verdad lo que digo.

En efecto, a continuacion de los párrafos que he leído, dice Su Señoría:

«¿Qué habia pasado en Santiago en el breve espacio de quince dias? ¿Qué nuevas ideas dominaban, qué influencias se ejercian para modificar lo que se habia pensado i lo que se habia hecho días ántes?»

Nunca he podido explicármelo, pero el resultado fué crear un impedimento para cumplir las instrucciones que acababan de darse i que constituian el objeto primordial que se habia buscado al designar la mision. El resultado fué agravar la situacion, aumentando las discrepancias de opiniones existentes entre sus miembros. El resultado fué mi oposicion franca i resuelta a que se alteraran las instrucciones primitivas i a que se procediera en el sentido que parecia desprenderse de la nueva situacion que se creaba.»

Yo sostengo que esa duplicidad de órdenes del Gobierno no ha podido aparecérsese clara al señor Senador, sino en el momento de regresar a Chile; ha sido en el vapor, en la quietud de un largo viaje a través del océano, cuando ha podido imaginar Su Señoría que el Gobierno lo desautorizó. En todo caso, ella no habria podido ser un obstáculo para la alta mision que se habia encomendado a Su Señoría.

La mision conferida al señor Edwards, pues a él se refiere el honorable Senador—Su Señoría nos pide que hablemos con abso-

luta franqueza—no pudo perturbar la mision de Su Señoría porque, si la hubiese perturbado, Su Señoría habria presentado su renuncia al Gobierno.

¿Qué iba a hacer a Francia Su Señoría? ¿Qué iba a hacer a Holanda, qué iba a hacer a España, cuando, no solamente lo habian abandonado los dos compañeros que formaban la mision con Su Señoría, sino que, lo que era mas grave, lo habia desautorizado el propio Gobierno de Chile?

No pudo, pues, señor Presidente, existir la duplicidad de política de parte de nuestra Cancillería de que hace tanto caudal el honorable Senador por Valdivia, ni habria podido existir, por cuanto la opinion pública no habria consentido jamas que se entregara buenamente, sin que se nos arrebatara por la fuerza, un territorio que obtuvimos en una guerra a la que fuimos arrastrados sin estar preparados, i en la que el Ejército chileno dió pruebas de valor i de heroísmo que han sido un ejemplo para la América. Cualquiera interpretacion que dé el cable a las palabras de Su Señoría, la divulgacion que de ellas hará la prensa peruana como un argumento jefe en defensa de los derechos de su pais, no tendrá valor alguno, porque, por las razones señaladas, la política doble de nuestra Cancillería no ha existido jamas.

Es, seguramente, una mala interpretacion que Su Señoría ha hecho de las instrucciones dadas por el Gobierno.

Yo, señor Presidente, que no pensaba referirme a la mision Yáñez, porque no le atribuia a la cosa mayor importancia, hoi, que del esclarecimiento de los procederes de esa mision puede depender el prestigio de nuestra Cancillería, pido al señor Ministro se sirva traer todos los antecedentes que dicen relacion con la Embajada del señor Yáñez, desde la inversion detallada de fondos hasta los últimos telegramas cambiados entre el Gobierno i el señor Yáñez, sin omitirse, por cierto, las notas de los otros embajadores, ántes de la renuncia de su cargo, con motivo de la renuncia i despues de esa renuncia.

El señor **Búlnes**.—De acuerdo con las ideas que acaba de éspresar el honorable Senador por Concepcion, me permito formular indicacion para que se acuerde publicar el acta de la sesion secreta del Senado en que se trató de la Mision Comercial, presidida por el honorable Senador por Valdivia. Por mi parte la he revisado, i puedo afirmar que no contiene nada que pudiera comprometer al pais, i como sería útil darla a la publicidad

en los momentos actuales, formulo indicacion en este sentido.

El señor **Claro Solar**.—Se podria autorizar a la Mesa para que la diera a la publicidad despues de imponerse de ella.

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion la indicacion formulada por el honorable Senador por Malleco.

El señor **Yáñez**.—Esperaba que mis palabras de la sesion pasada trajeran una réplica de algunos de mis honorables colegas, i por eso no me han producido estrañeza las observaciones apasionadas que se acaban de hacer ante el Senado.

He traído al debate una cuestion grave i séria; he tratado de plantearla en términos moderados i discretos, como corresponde a un asunto de alto interes público i he de mantenerme en el mismo terreno, sin que ninguna de las alusiones o apreciaciones que se hayan hecho o que se hagan puedan alterar la serenidad de mi espíritu.

No es mi ánimo darles una respuesta inmediata. Me he dirigido al honorable Ministro de Relaciones Exteriores i creo que una vulgar cortesía aconseja esperar la respuesta de Su Señoría. Una vez que el señor Ministro haya contestado, será tiempo de tomar en cuenta, en su parte útil, las palabras de algunos de mis honorables colegas.

Solo deseo anticipar una breve respuesta al honorable Senador por Valparaiso: en mi discurso de ayer, ni en su fondo ni en su forma, hai una sola palabra que signifique un ataque para nuestro Ministro de Chile en Londres. I deseo agregar todavía, con relacion a lo que ha expresado el honorable Senador por Concepcion, que en todos los antecedentes relacionados con este asunto no hai una sola palabra que pueda significar un desacuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores que pudiera importar una desautorizacion para el que habla.

Agregaré, por último, que me asocio con el mayor interes a que se traigan todos los antecedentes relacionados con esta cuestion, i rogaria al honorable Ministro que los enviara sin una sola escepcion, pues si en ocasiones se suelen reservar aquellos antecedentes que se juzgan innecesarios, es mi deseo que en esta oportunidad no se escluya ningun pliego de papel, por insignificante que sea.

Uno, en consecuencia, mis ruegos a los del honorable Senador por Concepcion, para que en este caso se envíen todos los antecedentes relacionados con la mision que he tenido el honor de desempeñar en el extranjero.

Tengo la viva satisfaccion de que tanto en

mi vida pública como privada existe techo de vidrio i están las puertas abiertas para todo el mundo i entrego mis actos a la inspeccion vijilante que quiora hacerse, con la mas absoluta seguridad de que no habrá una sola voz honrada que pueda levantarse en mi contra.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Quiero dar algo así como una corta esplicacion al honorable Senador.

Noto que Su Señoría, el honorable Senador por Valdivia, contra su costumbre, ha levantado mucho la voz i ha manifestado una indignacion que no es usual en Su Señoría, que habitualmente tiene una calma que a todos nos sorprende. Parece que el honorable Senador ha encontrado en mis palabras algo como si me hubiera referido a malos manejos de fondos. Si ese hubiera sido mi pensamiento, me habria abstenido de pedir los datos que he solicitado.

No es una cuestion pequeña la que me guia, es una cuestion mas alta, una cuestion de interes público que se relaciona con la conducta de nuestra Cancillería: mi actuacion no será la de un agente de policia, sino la de un Senador de la República.

El señor **Yáñez**.—Celebro la declaracion del señor Senador.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Terminados los incidentes.

Se va a votar la indicacion del honorable Senador por Malleco, para que se pueda publicar el acta de la sesion secreta a que se refirió Su Señoría.

El señor **Feliú**.—Parece que nadie se opone.

El señor **Barros Errázuriz**.—Así parece.

El señor **Mac Iver**.—Sin duda que la Mesa la examinará ántes de publicarla.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Si no se exige votacion, daré por aprobada la indicacion i en consecuencia, el acta será revisada ántes de su publicacion.

Aprobada la indicacion en esta forma.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor **Lazcano** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior. En discusion la partida 10, «Consejo Superior de Habitaciones para Obreros». La Comision no propone modificaciones.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

En discusion la partida 11, «Agua Potable de Valparaiso», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor Secretario les da lectura.

El señor **Claro Solar**.—La Comision Mista propone aumentar con el título de gratificacion el sueldo de todos los empleados de este servicio, i al tratar de la partida Variables de «Agua Potable», suprime el sétimo ítem sin número, que figura en la página 344, «para gratificacion de veinte por ciento sobre sus sueldos al personal de la Empresa, sesenta i cinco mil novecientos pesos».

El señor **Varas**.—Exacto; eso fué lo que se hizo.

El señor **Claro Solar**.—De manera que es una cuestion de simple cambio de colocacion. Yo no sé por qué se ponen estas gratificaciones entre los gastos fijos.

¿Es para que se sepa lo que tienen de sueldo?

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Ese fué el propósito que tuvo la Comision.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, se dará por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

Aprobada.

En discusion la partida 12, «Agua Potable i Saneamiento», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor Secretario les da lectura.

El señor **Barros Errázuriz**.—Se me ha dicho que el señor Ministro tiene una indicacion que formular en esta partida, con respecto a los servicios en algunas comunas vecinas a la capital.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Efectivamente, señor Presidente, habia pensado resolver este asunto relacionado con el servicio de agua potable en esas comunas; pero se me han hecho observaciones de tal naturaleza que no puedo todavía anticipar al Honorable Senado en qué sentido se va a resolver este negocio. De modo que solicitaria que se aprobara la partida en la forma en que está.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—Convendria que quedara esto para la próxima sesion, porque yo no he tenido tiempo de imponerme de los antecedentes.

El señor **Claro Solar**.—El señor Ministro no ha hecho ninguna indicacion. Se podria dejar la votacion para otra sesion; pero como

no hai indicacion formulada, no habria para qué recordar segunda discusion.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—Tengo entendido que las observaciones del honorable Senador por Lináres se refieren a una modificacion en el servicio de agua potable en las comunas vecinas a Santiago, que dependia de una seccion especial; pero ya que no hai ninguna indicacion formulada, nada tengo que decir por ahora.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

En igual forma se dieron por aprobadas las partidas 13, «Direccion del Alcantarillado i Pavimentacion de Santiago», i 14, «Jubilaciones, pensiones de retiro i montepío, premios de constancia i pensiones pias».

La partida 15, «Empleos varios», se dió por desechada, de acuerdo con lo propuesto por la Comision.

El señor **Lazcano** (Presidente) — En discusion la partida 16, «Congreso Nacional», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor **Claro Solar**.—Entendia que se habia dictado una lei especial para pagar la impresion de registros electorales, i veo que la Comision propone dos ítem para pagar estos gastos respecto del presente año i el anterior.

El señor **pro-Secretario**.—La lei se dictó para pagar los registros de 1917.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Me permito hacer indicacion para elevar en veinte mil pesos el ítem 3968, que consulta setenta i seis mil pesos para la publicacion en la prensa de las sesiones del Senado, comprendiéndose el pago de este servicio al diario con el cual se contrate, las gratificaciones al personal de planta de la Redaccion i los sueldos del personal auxiliar que sea necesario.

El monto del ítem no basta para pagar este servicio, i por esto pido que se aumente en veinte mil pesos, con lo cual tampoco habrá lo necesario para el gasto efectivo; pero no siendo posible romper el equilibrio del presupuesto, despues se verá el modo de obtener los fondos que faltan.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida, con las modificaciones propuestas por la Comision, i la indicacion que me he permitido formular.

Aprobada en esa forma.

En discusion la partida 17, «Presidencia de la República», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Desearia que el señor Ministro explicara el

ítem nuevo del proyecto del Gobierno, agregado despues del ítem 3978, i que dice: «gratificación de alojamiento de tres edecanes de S. E. el Presidente de la República, a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno, diez mil ochocientos pesos.»

El señor **Freire**.—El ítem nuevo a que Su Señoría se refiere, entiendo que no fué aceptado por la Comision.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Se me ocurre que en este ítem debe haber un error, porque ningun edecan aloja en la Moneda.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—La razon que se dió en la sub-Comision, para suprimir este ítem es, precisamente, la que manifiesta el señor Senador por Aconcagua.

Pero, por otra parte, se hizo presente que los militares en servicio tienen gratificaciones de alojamiento, de mando, i otras, que fija la lei, i que a los edecanes del Presidente de la República no se les da. El proyecto propuso el ítem para colocar a estos militares en una situacion análoga a la que tienen los primeros.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Ademas de la razon que ha manifestado el honorable Senador por Maule, debo decir que la misma condicion del puesto de ayudante del Presidente de la República, obliga a los edecanes a mantenerse en una situacion de decoro que ocasiona gastos.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Pediria que la votacion quedara para la sesion de mañana, a fin de que el señor Ministro averigüe si perciben gratificaciones estos militares, porque en caso de que así fuera, yo negaria mi voto al nuevo ítem, pues considero que los puestos de edecan de S. E. el Presidente de la República son mui descansados, teniendo ocupada una semana entre tres o cuatro. Por lo tanto, creo que no hai razon para darles otra gratificacion cuando existen muchos empleados que están mal rentados.

Como creo que no hai justicia en darles una gratificación mas, rogaria al señor Ministro se sirva averiguar si perciben estos militares otras sumas a título de gratificaciones. Si así fuera, podríamos hacer una economía para otros servicios que urje atender.

Por eso es que yo, buscando alguna economía con que atender otros gastos indispensables, he puesto mano en esto, que hasta hoy dia, jamas ha figurado. Continuamente se presentan en los presupuestos nuevos aumentos, pero jeneralmente no son los empleados con sueldos pequeños los que obtienen ventajas, sino los mejores rentados.

El señor **Freire**.—En la sub-Comision Mista respectiva se estudió detenidamente este punto i por unanimidad se rechazó el aumento de que se trata en estos momentos; fundándose en varias de las razones que ha indicado el honorable Senador por Aconcagua.

No estuve presente en la Comision Mista cuando se discutió este punto, i me extrañó el acuerdo que ha tomado sobre el particular.

Cuando llegue el momento oportuno, votaré en contra de este aumento; adhiriendo, por ahora, a la peticion que se ha formulado para que se deje pendiente la votacion hasta cuando se haya despachado este presupuesto.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Quedará pendiente la votacion hasta el final del presupuesto del Interior.

En discusion la partida 18, «Secretaría del Interior».

El señor **Secretario**.—La Comision propone elevar de tres mil seiscientos a seis mil pesos el ítem 3986, asignacion, etc., reemplazando en la glosa la palabra «Ministerio» por la palabra «Ministro».

El señor **Claro Solar**.—Este ítem 3986 se puso por primera vez en el presupuesto del año pasado, persiguiendo el propósito de evitar que continuamente se estuvieran dando gratificaciones, a título de viáticos, al empleado de que se trata.

Se dice que con este aumento quedará debidamente remunerado. Yo, sin analizar la labor que desarrolla el empleado que desempeña actualmente el empleo, debo manifestar que su sueldo está fijado por la lei de sueldos de los empleados de Ministerios; i el artículo 9.º de la lei de 16 de setiembre de 1884 impide aumentar en los presupuestos los sueldos fijados por leyes de efectos permanentes i dispone que las indicaciones de aumento se tramitarán como proyecto de lei.

En consecuencia, la proposicion que se formula respecto de este empleado deberia seguir toda la tramitacion que corresponde a una lei.

La nueva asignacion que se propone fué consignada contra mi opinion; pero la lei actual de presupuestos vijente introdujo indebidamente esta asignacion en el presupuesto.

El empleado que sirve el puesto puede ser un oficial primero; en este caso tiene un sueldo de tres mil seiscientos pesos, es decir, se le duplica el sueldo con esta gratificacion; si es un oficial segundo la gratificacion será mucho mas alta, proporcionalmente.

Viene aquí en letra cursiva, es decir como ítem nuevo, una asignacion al empleado que sirve de ayudante en la sub-secretaría, ascendente a mil doscientos pesos.

De esta manera se están barrenando todos los días las leyes que fijan los sueldos permanentes. Si se necesita reformar un servicio i alterar los sueldos, debe estudiarse la reforma debidamente; pero no es posible que esos empleados, que tienen cierta facilidad para hacer introducir en el presupuesto estas asignaciones, se formen una situación de privilegio.

¿Quién es el empleado que sirve de ayudante del sub secretario? ¿Un oficial de planta o supernumerario?

No es posible estar haciendo estas alteraciones; pero ya que esta situación está consagrada en la lei de presupuestos, que quede en esa forma.

Por eso votaré en contra de la indicacion que hace la Comision Mista para elevar de tres mil seiscientos a seis mil pesos el ítem 3986, i votaré en contra tambien del ítem nuevo, que la Comision Mista mantiene, para asignacion al empleado que sirve de ayudante en la sub-secretaría.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Pueden ser muy justificadas las razones del honorable Senador por Aconcagua, en cuanto a que la lei de presupuestos no debe modificar los sueldos fijados por leyes de efectos permanentes; pero la verdad es que el empleado que hace este servicio no es un simple oficial; es algo mas, tiene ciertas condiciones en sus relaciones con el Ministro, a quien pone al corriente de todo el movimiento del Ministerio; de modo que puede decirse que este oficial reemplaza en parte al sub-Secretario. Para tener entonces un empleado en condiciones de idoneidad, es absolutamente insuficiente el sueldo asignado en el presupuesto.

Todavía, i esto felizmente, la persona que sirve actualmente ese empleo tiene muy buenas condiciones para desempeñarlo.

El señor **Claro Solar**—Pasa a tener mas sueldo que el jefe de seccion.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Por lo dicho me permito pedir al Honorable Senado que tenga a bien aprobar el aumento propuesto por la Comision Mista.

El señor **Concha** (don Malaquías).—¿En qué queda entonces lo que se me dijo de que los empleados que tienen sueldos fijados por lei no pueden recibir gratificaciones? Se me hizo esa objecion en sesiones pasadas, pero ahora veo que el señor Ministro lo pide.

El señor **Claro Solar**.—Es indispensable respetar las leyes.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Podría darse por aprobada la partida en la parte que no ha sido observada, i se votarian los ítem a que se ha referido el honorable Senador por Aconcagua.

El señor **Urrejola**.—¿Por qué no presentaría el señor Ministro, un proyecto de lei?

De esta manera se evitaria la votacion de una modificacion que evidentemente no está conforme con la lei.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Yo estoy a disposicion del Senado i ya que se estima que no debe aumentarse la remuneracion en el presupuesto, estoy conforme en proponer un proyecto de lei.

El señor **Lazcano** (Presidente).—En vista de lo que manifiesta el señor Ministro, si al Senado le parece, se dará por aprobada la partida, con escepcion del aumento propuesto por la Comision en el ítem 3986 i del ítem que consulta una gratificacion para el ayudante de la sub-Secretaría.

Aprobada la partida en esta forma.

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion la partida 19, «Intendencias», con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor Secretario les da lectura.

Sin discusion se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion la partida 20, «Policías», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor Secretario les da lectura.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—En esta partida debo hacer indicacion para aumentar en cuarenta guardianes la policia de Tacna, cosa que es necesaria porque se ha suprimido la policia especial que haria el servicio fronterizo i de resguardo, dependiente de otro Ministerio.

Así es que pido que se agregue un ítem que consulte cuarenta guardianes terceros con mil quinientos pesos de sueldo cada uno, mas la gratificacion de trescientos pesos tambien para cada uno.

A la vez, hago indicacion para que se consulte una gratificacion igual, de trescientos pesos, para cada uno de los guardianes de Punta Arenas.

Esta policia se está disolviendo debido a la escasez de su remuneracion.

He recibido un telegrama del gobernador de Magallanes, en que se hace referencia a la necesidad que hai de consultar esta gratifica-

cion para la policia, a fin de poder contar con el personal necesario.

El señor **Claro Solar**.—¿Cómo se saldarian estos gastos?

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Si no hai fondos disponibles, habria que arbitrarlos, porque se trata de gastos realmente imprescindibles.

El señor **Claro Solar**.—Pero en ningun caso debemos votar aumentos si no hai cómo saldar los gastos.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Talvez podrian obtenerse los fondos suprimiendo el ítem agregado por la Comision para subvencionar una compañía de vapores que haga el servicio entre Castro i Valparaiso. El señor Ministro podria presentar un proyecto de lei pidiendo fondos para ese servicio. El ítem a que me refiero consulta con este objeto cien mil pesos.

El señor **Ochagavía**.—Yo prefiero, que se deje para mañana la votacion de las indicaciones que hace el señor Ministro del Interior, a las cuales con todo gusto le daré mi voto. Con esta pequeña dilacion, talvez se pueda encontrar una fuente de recursos a que imputar el mayor gasto, sin necesidad de suprimir el ítem a que se ha referido el honorable Senador por Maule.

Hai una circunstancia mui interesanté que hace aconsejable no dejar de mano la idea de subvencionar una compañía de navegacion que haga el servicio entre Castro i Valparaiso. En el dia de hoi es imposible o mui difícil traer los artículos de consumo que se producen en aquellos lugares a la zona central; por tanto, si queremos remediar esta situacion con poco costo, hai que alentar la navegacion, que es el único medio de transporte.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Encuentro que son mui fundadas las indicaciones que ha formulado el señor Ministro del Interior, i les daré mi voto; pero creo que Su Señoría me acompañará en la imperiosa necesidad que hai de aumentar la dotacion de la policia en algunas otras partes de la República.

Me refiero a la provincia de Aconcagua, i mui especialmente al departamento de Los Andes, que cuenta con una poblacion numerosa i es por ese lado la puerta de entrada al territorio nacional.

La policia de Los Andes se compone de treinta i seis guardianes terceros, que ganan mil doscientos pesos anuales cada uno. ¿Cree el Honorable Senado que se pueden encontrar hombres dispuestos a cumplir con su deber en esa rejion por tan ínfima remuneracion? Eso es racionalmente imposible.

Yo soi de los que creen que para que progrese una nacion se necesita que haya buenos caminos i seguridad; esa es la única manera de facilitar la vida en los campos, i de fomentar el cultivo de los mismos, porque de otra manera todo el mundo se siente impulsado a trasladarse a la capital u otras ciudades de alguna importancia.

La vida en los campos se está haciendo casi imposible hoi dia; el cuatrерismo, los crímenes, la inseguridad personal i de la propiedad no permiten vivir en los campos ni trabajar en ellos. No hace mucho los diarios han dado cuenta de un crimen terrible ocurrido en la Cuesta de Chacabuco, i a diario la prensa viene dando cuenta de hechos semejantes, no obstante un acuerdo, que no critico, para no hacer publicaciones de este jénero, para evitar cierto estímulo que se nota en algunos individuos cuando ven publicados esos hechos.

Por las consideraciones que he espuesto, voi a pasar a la Mesa una indicacion que, a primera vista, talvez parezca un poco exajerada, rogando al señor Presidente que deje pendiente la votacion sobre el particular hasta el final del presupuesto. Mi indicacion es en primer lugar para que se aumente el sueldo del prefecto de Los Andes a ocho mil pesos. No es posible que se mantenga a ese empleado con cinco mil i tantos pesos de sueldo, puesto que, a sus gastos jenerales de vida, es preciso agregar los que le orijina la circunstancia extraordinaria de ser el acompañante obligado del señor gobernador en todas las recepciones i visitas a diplomáticos o viajeros distinguidos que pasan por aquella ciudad continuamente. Tambien propongo otros aumentos en el personal de la policia de ese departamento. Paso a la Mesa la indicacion.

Para financiar el gasto, propongo que se rebaje en cien mil pesos el ítem 4011, que la Comision Mista propone aumentar a seiscientos mil pesos.

No dudo que mis honorables colegas encontrarán perfectamente justificado el aumento que propongo, una vez que se hayan impuesto del detalle de mi indicacion.

El señor **Edwards**.—Hace mucho tiempo a que tengo presentadas solicitudes análogas de la provincia que represento, i supongo que todas las policias de la República se encuentran mas o ménos en análoga situacion. Mañana, cuando vean en las provincias que se ha hecho una escepcion con las policias de Aconcagua, todas solicitarán con justicia las mismas regalías. Yo creo que todos estos sueldos o asignaciones, deberian fijarse por

lei para que no estuvieran espuestos a ser modificados por el interes i el cariño que cada senador profesa a la provincia que representa; esto es, que no haya ese favoritismo que yo rechazo.

Me opondré, pues, a la indicacion del honorable Senador por Aconcagua.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Votará en contra de mi indicacion Su Señoría; pero no diga que ella obedece a favoritismo. Por el contrario, solo obedece al conocimiento mas o ménos completo que algunos Senadores tenemos de las necesidades de las provincias que representamos...

El señor **Edwards**.—Tambien lo tengo yo por la provincia que represento, como creo que lo tienen todos los señores Senadores...

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—¿I no encuentra justa Su Señoría mi indicacion?

El señor **Edwards**.—La encuentro justa como todas las otras; pero...

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Proponga entónces Su Señoría las indicaciones que tiene que formular y yo se las votaré con el mayor agrado...

El señor **Freire**.—Con la vénia del señor Presidente me voi a permitir una palabra.

Este rama de los servicios públicos, la de las policías, fué tal vez uno de los negocios que mas se estudió dentro de la sub-Comision.

Fué llamado a la Sala de comisiones el Inspector Jeneral de Policías, quien nos presentó una reforma de los servicios que importaba un gasto de mas o ménos diez millones de pesos. Nos manifestó que el desarrollo del pais hacia necesario aumentar las policías en todos los puntos de la República; pero la sub-Comision se vió en la imposibilidad de acordar el gasto que este funcionario estimaba indispensable i tuvo que reducirlo a lo estrictamente necesario. En esa forma la sub-Comision presentó su informe, diciendo que no podia acceder sino únicamente a lo indispensable, porque dentro de la cuota del presupuesto no se podia hacer otra cosa.

No dudo de que si se justifica alguna escepcion, como la indicada con entera verdad por el honorable Senador por Aconcagua, el Senado podrá hacerla; pero creo que seria mejor que esta partida quedara para mas tarde a fin de que el señor Ministro consultara con el Inspector Jeneral de Policías para ver si hai modo de reducir otros ítem con el objeto de aumentar éste que se considera indispensable. Así, el señor Ministro podria proponer una modificacion, sacando el dinero para este servicio de otro que por el momento puede no ser absolutamente urgente i necesario.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Yo reconozco la justicia de las observaciones que han hecho los honorables Senadores por Aconcagua i por Chillan.

No solamente las policías a que se han referido Sus Señorías sino todas las policías en jeneral están mal rentadas i yo puedo anticipar al Honorable Senado que hai muchas policías que se están desorganizandó debido a la escasez de los sueldos que tienen los guardianes. Basta decir que en la policia de Santiago hai mucho menor número de guardianes que los que fija su dotacion, i que, ademas, hai muchos guardianes que han pedido su baja, aunque pierdan su sueldo del mes, a fin de dedicarse en esta época de cosechas a las faenas agrícolas, que les producen una entrada mui superior.

De todas partes de la República se reciben estas mismas observaciones, lo que prueba que la situacion de las policías es igualmente precaria en todo el pais.

Hai un mensaje del Ejecutivo que inicia un proyecto de lei que consulta un aumento jeneral de los sueldos de las policías, con un gasto total de unos cuatro millones de pesos; i, en consecuencia, yo me permito rogar a los señores Senadores que tengan a bien retirar las indicaciones de aumento que han formulado i esperen la aprobacion del proyecto de lei a que me he referido i en el cual estarán consultados los deseos de Sus Señorías.

Respecto de la indicacion que ha hecho el honorable Senador por Aconcagua, señor **Alessandri**, i que se refiere al ítem 4011 que se eleva de 157 mil a 600 mil pesos, en el informe de la Comision Mista, debo a Su Señoría la siguiente esplicacion: en el presupuesto del año pasado, para saldarlo dentro de la cuota fijada al Ministerio del Interior, se rebajó la suma correspondiente a este ítem i, a consecuencia de esto, el Ministerio de mi cargo hubo de presentar al Congreso varios proyectos de suplementos, muchos de los cuales están pendientes aun de la consideracion del Senado o de la Cámara de Diputados.

Esos fondos son, pues, indispensables e inútil, en todo caso, rebajar el ítem que se destina a los gastos de luz, alumbrado, agua, aseo, mobiliario, traslacion de reos, pasajes i trasportes, asistencia, teléfonos, arriendos, etc., etc.

Comprenderá Su Señoría que el aumento de ciento cincuenta i siete mil a seiscientos mil pesos, para esta clase de gastos en toda la República, es apénas suficiente i no se puede pensar en reducirlo.

El señor **Claro Solar**.—En vista de las razones que ha dado el señor Ministro, yo estimo que Su Señoría hará bien en presentar

un proyecto jeneral para aumentar los sueldos de las policías. I en este caso, quiero llamar la atencion de Su Señoría a la situacion especial que habrá que darle en ese proyecto a la policía de Los Andes, que tiene un enorme recargo de trabajo, dada la condicion especial que en el pais tiene esta ciudad.

Pero, la situacion del prefecto de Los Andes es singularmente digna de atencion inmediata.

En efecto, no es posible exigir a ese funcionario que haga frente con su sueldo actual a todas las exigencias que le impone su cargo; sobretodo es preciso tener en cuenta que debe acompañar al gobernador en todas las visitas i recepciones a los viajeros que con carácter diplomático u oficial pasan casi a diario por esa localidad.

Yo propondria, pues, que por lo ménos se aumentase la gratificacion de que goza ese empleado de mil quinientos a dos mil pesos. Démosle siquiera quinientos pesos mas, mientras se despacha el aumento jeneral de los sueldos de las policías, que ha anunciado el señor Ministro. Los quinientos pesos podrian salir del sobrante que aun queda de la cuota asignada a este presupuesto; habia un sobrante de treinta i cinco mil pesos i solo se ha dispuesto de veintiseis mil.

El señor **Secretario**.—El honorable Senador por Aconcagua, señor Alessandri, ha imputado tambien a ese sobrante el gasto que acaba de proponer....

El señor **Claro Solar**.—Creo que mi honorable colega de Senaturía no tendrá inconveniente para rebajar en quinientos pesos el gasto que ha propuesto, a fin de atender a este otro....

El señor **Correa**.—Descaria que se reparara una pequeña injusticia que, a mi juicio, se ha cometido al fijar el sueldo del prefecto de policía de Molina.

Este funcionario tiene bajo sus órdenes un personal que, a veces, es el doble del que tienen otras prefecturas cuyos jefes perciben el mismo sueldo u otro mayor. El prefecto de Parral, por ejemplo, tiene bajo sus órdenes veinticinco guardianes terceros, i gana tres mil doscientos veinticinco pesos anuales; el de Melipilla, que tiene el mismo número de guardianes terceros que el de Molina, gana cuatro mil quinientos noventa i tres pesos anuales; mientras que el de Molina gana solo dos mil ochocientos ochenta i nueve pesos anuales, i tiene bajo sus órdenes cuarenta guardianes terceros.

Considero que el número de guardianes con que cuenta una policía revela la importancia que tiene, i el grado de responsabilidad que

afecta al jefe. Segun esto, seria natural equiparar el sueldo del prefecto de Molina con el sueldo del prefecto de Melipilla; por lo ménos se le deberia equiparar al que gana el de Parral, o sea, tres mil doscientos veinticinco pesos anuales. No faltaria de donde sacar el mayor gasto.

El señor **Claro Solar**.—Se podria reducir el número de guardianes de la misma policía en un individuo, i dar el sobrante al prefecto. Molina tiene mas guardianes que Los Andes....

El señor **Correa**.—Dejo formulada indicacion en este sentido.

El señor **Claro Solar**.—Yo no tengo inconveniente para aceptar la indicacion que ha formulado el señor Senador por Talca, siempre que se resuelva en la forma que he indicado, porque veo que en el presupuesto no hai fondos sobrantes.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Creo que todos estos aumentos de sueldos de las policías a que se han referido algunos honorables Senadores serán consultados en un proyecto que está pendiente de la consideracion del Congreso. De manera que este aumento no lo podemos fijar en el presupuesto, pues ya está agotada la cuota que le fué asignada.

La cifra fijada por el señor Ministro de Hacienda para el presupuesto del Interior fué la suma de cincuenta millones de pesos, i para atender todas las necesidades ha habido necesidad de aumentar la cuota a cincuenta i ocho millones de pesos.

Comprendo que es antipático negarse a aceptar estos aumentos que se proponen. Sin embargo, es mi obligacion echar sobre mí esta antipatía. En el proyecto de policías serán consultados los aumentos de sueldos tanto de los soldados como de los prefectos.

El señor **Claro Solar**.—Deseo observar al señor Ministro que talvez es de justicia aceptar la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Talca, porque realmente el prefecto de policía de Molina no tiene el sueldo que le corresponde segun su categoría. Si el señor Senador por Talca acepta que se reduzcan las plazas de guardianes a treinta i nueve o treinta i ocho, se podria aumentar el sueldo del prefecto de policía de esa localidad.

El señor **Correa**.—No tengo inconveniente, señor Senador, tanto mas cuanto que siempre existen plazas vacantes.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Deseo hacer una indicacion que se relaciona con la policía de Maule, dejando de lado varias otras indicaciones, en atencion a la promesa que ha hecho el señor Ministro del Interior de ajitar

el proyecto pendiente del Congreso sobre mejoramiento de las policías de toda la República.

La indicacion que voi a formular es mui insignificante i espero que el señor Ministro habrá de aceptarla. Se refiere a aumentar en un sub-inspector la policía de Quirihue, con el sueldo de mil novecientos treinta i dos pesos, indicando como fuente de recursos para saldar este aumento, la supresion que se ha hecho del aumento que proponia la Comision Mista para el puesto de secretario del Ministro, que era de dos mil cuatrocientos pesos.

Dejo formulada esta indicacion que, como se ve, es bastante modesta.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Es efectivo que en el Ministerio de mi cargo existe una nota por la cual se solicita la creacion de un sub-inspector de policía para Quirihue, i me ha llamado la atencion que el número de guardianes de aquella policía sea bastante crecido, pues cuenta con veintisiete guardianes....

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Es por la configuracion del terreno, que obliga a fraccionar la tropa i repartirla en grandes estensiones...

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Como Su Señoría ha encontrado como financiar su indicacion, no tendria inconveniencia en acogerla.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Señor Presidente: la indicacion que tuve el honor de formular; ¿quedaría para votarse en la próxima sesion, una vez que el honorable señor Ministro tuviera los datos?

El señor **Barros Errázuriz**.—Dejémosla aprobada ahora mismo.

El señor **Urrejola**.—Yo pido que quede para mañana.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Cerrado el debate.

La indicacion del honorable señor Alessandri quedará para ser votada en la sesion de mañana.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Ha sido costumbre, señor Presidente, dejar estas votaciones para el final del presupuesto. Esto tiene la ventaja de que el Ministro tiene tiempo para imponerse en detalle del negocio de que se trata.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Solo si hubiera acuerdo unánime quedaría esta votacion para el final del presupuesto, pues el Reglamento indica que la votacion debe efectuarse al dia siguiente.

Si ningun señor Senador se opone, queda-

ria esta votacion para el final del presupuesto.

Acordado.

El señor **Claro Solar**.—Entiendo que quedan aprobadas las indicaciones que yo he tenido el honor de formular, i que acogió el señor Ministro...

El señor **Ochagavía**.—Queda aprobada únicamente la del señor Ministro.

Entiendo que las demas quedarán para votarse en una próxima sesion.

El señor **Claro Solar**.—El señor Ministro del Interior ha aceptado las indicaciones formuladas por los honorables Senadores por Talca, por Maule i por el que habló.

El señor **Barrios**.—Permítame una palabra, señor Presidente.

En repetidas ocasiones, durante la discusion de esta partida, se formularon en la Comision Mista indicaciones para aumentar los sueldos a los prefectos i especialmente a los guardianes; llegó hasta a hablarse de la imposibilidad de mantener las policías por falta absoluta de jente que quisiera servir con las remuneraciones de hoy. Yo no recuerdo en que se fundó la Comision para oponerse a todo aumento. Me parece que se creyó que habia una lei que fijaba los sueldos del personal de las policías, i entónces se basó en ella para no aceptar las indicaciones de aumentos.

El señor **Urrejola**.—Efectivamente, señor Senador; el fundamento que tuvo la Comision Mista para no aceptar aumentos, fué la lei 3,110, de 4 de setiembre de 1916, que dice, en su artículo único:

«Mientras no se lleve a efecto, por medio de una lei, la reorganizacion de las policías fiscales de la República, los empleados de dichas policías continuarán gozando de los sueldos, gratificaciones i asignaciones que tuvieron durante el primer semestre de 1916.

El pago se hará con cargo a esta lei, que rejirá desde el 1.º de agosto de 1916.»

De modo, señor Presidente, que, estando vijente esta lei, no se puede hacer ningun aumento de sueldo al personal de las policías por la lei transitoria de presupuestos.

El señor **Edwards**.—En conformidad con las disposiciones de la lei que ha citado el honorable Senador por Valparaiso, no se puede dar lugar a ninguno de los aumentos solicitados.

Que se presenten en proyectos de lei por separado.

El señor **Lazcano** (Presidente).—El señor Senador por Valparaiso ¿insiste en su indicacion para que queden para segunda discusion las indicaciones formuladas.

El señor **Urrejola**.—Yo hago indicacion para que no se acepten las indicaciones, i no tengo inconveniente para que nos pronuncie-mos ahora mismo.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—¿I qué inconveniente habria para que la votáramos mañana?

El señor **Lazcano** (Presidente).—Como parece que no hai indicacion de segunda discusion, se podria dejar la votacion para la sesion próxima.

El señor **Freire**.—En la Comision Mista se debatió largamente el derecho de los señores Diputados i Senadores para hacer indicaciones de aumento de sueldos al personal de las policías i en definitiva, el señor Ministro pidió que no se insistiera en las indicaciones tanto porque no habia fondos para cubrir esos gastos, cuanto porque existian disposiciones legales que lo impedian.

De tal manera que los señores Diputados i Senadores presentes se convencieron de la conveniencia que habia de retirar esas indicaciones, i no insistieron en ellas.

El señor **Lazcano** (Presidente).—¿El honorable Senador por Aconcagua pide que se deje para mañana la votación de toda la partida?

El señor **Correa**.—Si bien es cierto que en las policías fiscales deben distinguirse dos categorías, ello no significa que la de tal o cual punto deba mantenerse en determinada categoría, pues, al variar sus circunstancias i condiciones puede ser llevada a la otra categoría. Lo que no puede variar, dentro de cada una, son los sueldos. Es a esto a lo que se refiere la lei de 1916.

El señor **Claro Solar**.—En materia de policías no existe una disposicion perfectamente precisa como la lei del año 84.

En el presupuesto del año 1917 la partida de policías dice lo siguiente:

«Para el pago del servicio de policía de seguridad, debiendo conservarse el personal actual con su sueldo i gratificacion.»

En el presupuesto del año 1918 se fijó diciendo;

«Sueldos de la policía» i tengo recuerdos que estos sueldos no son precisamente los que corresponden al sueldo i gratificacion que existian cuando se dictó la lei de 1916 a que se ha referido el honorable Senador por Valparaiso.

Deseria que el señor Ministro del Interior nos trajera los antecedentes que deben haber en el Ministerio de su cargo que sirvieron para formar en el presupuesto del año 1918, el detalle de los sueldos de las policías, por-

que tengo casi la seguridad de que hubo alteracion en ellos. Este asunto fué estudiado minuciosamente i esta lei se estimó de efectos transitorios.

Cuando se dictó esta lei, estaba pendiente el proyecto de modificacion del personal de las policías i fijacion de sus sueldos, proyecto que no alcanzó a ser despachado, porque su estudio fué tan confuso i difícil que no hubo tiempo para ello.

Con respecto al recuerdo que tengo de ese proyecto, fué que se modificaran los sueldos i se fijaron las categorías en relacion al departamento, cosa que ántes no existia.

Por esto pediria al señor Presidente que quedara esta partida para la sesion de mañana, a fin de que el señor Ministro del Interior nos traiga los antecedentes a que me he referido.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Los antecedentes que el señor Senador solicita ¿son los que se refieren a las modificaciones de la lei del año 1917 o a las del año 1918?

El señor **Claro Solar**.—Deseo conocer el sueldo que tenian las policías en los antecedentes a que se ha referido el honorable Senador por Valparaiso i los que se fijaron el año 1918.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda la votacion para la sesion próxima.

En discusion la partida 21, «Carabineros».

Por asentimiento tácito se dió por aprobada la partida, con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion la partida 22, «Estadística».

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Deseria saber en qué fecha se piensa levantar el censo de la República.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—No sabria decirlo a punto fijo al señor Senador; sólo puedo manifestar, por el momento, que es preciso hacer el censo en este año, para cumplir una convencion internacional celebrada al respecto.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Me imagino que la sola preparacion del censo demorará todo el año que viene, de manera que no será necesario disponer de toda la suma que se consulta con tal objeto en esta partida; siendo así, podríamos suprimir este gasto en los presupuestos de 1920 i dedicar estos fondos a otros asuntos impostergables i de urgencia inmediata. Por lo demas, si eu-

el curso del año se viera que era posible hacer el censo, el Gobierno podría proponer un mensaje para que el Congreso autorizara el gasto por lei especial.

Por estas consideraciones, pido que se postergue la votacion de esta partida hasta el final del presupuesto del Interior.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Estimo que aun cuando no se hiciera el censo en 1920, su sola preparacion demandaria un gasto mui considerable, mui cercano talvez a los ciento ochenta mil pesos que se piden con este objeto; siendo de advertir que me parece que no se podrá postergar para otro año el censo.

El señor **Concha** (don Malaquías).—Considero que tratándose de cumplir leyes constitucionales no le es dable al Congreso negarse a consultar en los presupuestos los fondos para los gastos correspondientes.

Sabe el Honorable Senado que la representacion parlamentaria está subordinada a la cuota de ciudadanos con que cuenta cada departamento o provincia, i como no se ha levantado el censo desde hace muchos años atras, es deber ineludible del Gobierno hacerlo ántes que se verifiquen las próximas elecciones parlamentarias. Por otra parte, visto el censo desde el punto de vista administrativo, es indispensable tambien conocer la poblacion del país para saber con qué elementos se cuenta para su desarrollo en todo orden de ideas.

Por lo demas, hace mui poco que se consultó esta suma de ciento ochenta mil pesos en el proyecto de presupuestos, de acuerdo con lo informado por el señor director de la Oficina de Estadística, quien sabrá por qué ha pedido esa suma para invertirla en 1920.

El señor **Claro Solar**.—A las razones que ha manifestado el honorable Senador por Concepcion para mantener esta partida en la forma que viene, debo agregar que hace muchos años que se debió levantar el censo de la República i desde hace varios años tambien el señor director de la Oficina de Estadística viene pidiendo que se consulten en los presupuestos los fondos necesarios para llevar a cabo esa operacion. Hace cuatro años dicho funcionario estimaba que el censo se podría hacer con ochenta o cien mil pesos, pero la carestia de todos los artículos ha elevado el gasto a cerca del doble de aquella suma.

Ha sido necesario consultar este gasto en los presupuestos, porque hace mucho tiempo que está abandonado i sin discutir un proyecto del Ejecutivo en que se pedian fondos

para hacer este trabajo; de manera que habia el peligro de no tener fondos con que hacerlo en 1920, a pesar de que un compromiso internacional nos obliga a realizarlo en este año.

Por estas consideraciones, votaré el ítem en la forma que se ha propuesto.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—En vista de las razones que se han expuesto, no insisto en la peticion que habia formulado, pues las encuentro mui fundadas; yo no estaba mui al corriente de esta cuestion.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Aprobada la partida con la indicacion formulada por la Comision.

En discusion la partida 23, «Correos».

Tácitamente se dió por aprobada con la indicacion formulada por la Comision Mista.

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion la partida 24, «Telégrafos i Teléfonos».

El señor **Secretario**.—El honorable Senador por Colchagua, señor Charme, formula indicacion para que se consulte en esta partida el siguiente ítem:

Item ... Asignacion para casa al jefe del octavo distrito telegráfico..... \$ 1,200

Propone reducir en igual suma el ítem 4052, con el objeto de saldar su indicacion.

El señor **Charme**.—He hecho esta indicacion de acuerdo con el director de telégrafos por la razon que va a oír el Honorable Senado.

Anteriormente el inspector de distrito ocupaba la casa en que funcionaba la oficina del telégrafo i desde que ésta oficina fué trasladada al edificio de la Intendencia, el inspector carece de este local para ocuparlo como casa habitacion. En consecuencia, me parece que es justo dar esta asignacion de que gozaba el empleado a que me refiero.

El señor **Lazcano** (Presidente).—En votacion. Si no se exige votacion se dará por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision Mista i la indicacion formulada por el honorable Senador por Colchagua.

Aprobada.

En discusion la partida 25.

El señor Secretario da lectura a las modificaciones introducidas por la Comision Mista en esta partida.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—

Voi a hacer una indicacion en esta partida i creo en este caso ser mas afortunado i contar con mas benevolencia de parte del señor Ministro i que alguna de las deferencias que ha tenido con algunos de mis honorables colegas, las va a tener ahora con el Senador por Aconcagua.

Mi indicacion es para que se restablezca el ítem 4095. «Para instalacion del desinfectorio de Los Andes con los elementos necesarios, veinte mil pesos.»

Estos veinte mil pesos se están ya invirtiendo, se está ya construyendo el edificio, cuyos planos tuve el agrado de poner en conocimiento de los señores Senadores en la sesion de ayer. El presupuesto total para la construccion de este edificio alcanza a ciento cinco mil pesos. ¿Qué se sacaria con gastar ahora veinte mil pesos si no se consultara el ítem para terminar el edificio ya iniciado?

Por este motivo hago indicacion para que se consulte ochenta i cinco mil pesos que faltan para completar el valor de los presupuestos para el Desinfectorio de Los Andes. El señor Ministro tiene conocimiento de esta necesidad, de manera que yo no voi a hacer perder mas el tiempo al Honorable Senado, entrando en mayores esplicaciones.

Para saldar esta indicacion propongo que se suprima el ítem 4198 de la partida 26 que dice: Para el ensanche i sostenimiento del Asilo i Sala de Maternidad de la Cruz Blanca, de Santiago, treinta i cinco mil pesos.

Creo que la Cruz Blanca bien puede esperar un poco, sobre todo tratándose de una institucion fundada en una ciudad populosa por jente rica.

Tomando, pues, cincuenta mil pesos del ítem 4319, i suprimiendo el ítem colocado despues del 4198, se reúne la cantidad de ochenta i cinco mil pesos para el ítem que propongo, con lo cual queda financiada mi indicacion.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—Comprendo que las necesidades de Los Andes a que se ha referido el honorable Senador por Aconcagua, son importantes, puesto que se trata de construir el Desinfectorio Público de esa ciudad, que es un servicio que va a satisfacer necesidades apremiantes.

Pero toda persona que conozca la obra de Cruz Blanca, no podrá desconocer el enorme beneficio que presta esta institucion en la estirpacion de los males sociales que desgraciadamente existen entre nosotros. Esta obra, que está implantada ya en muchos o casi todos los países civilizados, está recién fundada en Chile i sus beneficios se dejan sentir con efi-

cia en las clases populares, pues se trata de la proteccion de las niñas pobres abandonadas.

Yo no quiero detener la atencion del Honorable Senado; pero estimo que no sería aceptable quitarle a la Cruz Blanca el auxilio que se le ha dado; esto sería lo mismo que quitarle su asignacion a un hospital.

Yo ruego al honorable Senador por Aconcagua que indique otra partida para financiar su indicacion.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Todas las observaciones que ha hecho el honorable Senador por Aconcagua, señor **Alessandri**, son efectivas. Se está construyendo en Los Andes el edificio para el desinfectorio que es indispensable para establecer allí el servicio sanitario que debe tener una ciudad que es la puerta de entrada al país.

Pero debo prevenir a Su Señoría que yo no soi de opinion de suprimir las partidas que ha aprobado la Comision Mista despues de larga i sostenida discusion en la que se han espuesto por los honorables Senadores i Diputados las razones que han aconsejado su aprobacion.

Yo creo que la Comision Mista ha colocado en el proyecto de presupuestos las inversiones que ha creido de necesidad mas premiosa i, en consecuencia, yo no puedo aceptar la supresion que propone Su Señoría.

El señor **Barrios**.—Abundo en las mismas consideraciones que ha cido el Senado, al honorable señor Concha Subercaseaux, i al señor Ministro del Interior.

Estimo que la subvencion que se concede a la institucion denominada «Cruz Blanca», para el sostenimiento de un asilo i sala de maternidad, es una suma bastante módica, que obedece a una necesidad social sentida. Pero como tambien veo la necesidad de conceder los fondos que se solicitan para la instalacion de un desinfectorio en Los Andes, i por el momento no veo ni es fácil encontrar de donde obtener fondos para este gasto, convendria dejar para la próxima sesion la votacion de este ítem que se propone.

El señor **Varas**.—¿De manera que vamos a modificar el estudio hecho por la Comision Mista, aumentando el presupuesto con nuevas indicaciones.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Entónces ¿qué rol nos cabe, honorable Senador? ¿Vamos a ser esclavos de la Comision Mista?

El señor **Varas**.—Yo sustentó sobre esta materia una teoría constitucional mui diferente de la que sustentan algunos honorables

Senadores, pues estimo que al Congreso no le cabe otro rol en esta materia que aprobar o rechazar los gastos que le propone el Ejecutivo; pero de ninguna manera aumentarlos.

El señor **Claro Solar**.—La supresion de este ítem en el presupuesto de Gobierno, ha obedecido evidentemente a un error de concepto, pues ha creído que la obra se hacia con la suma consultada en el presupuesto vijente, i, miéntras tanto, no se podia con veinte o veintidos mil pesos hacer los trabajos necesarios para instalar un desinfectorio en Los Andes con sus anexos i hospitalizacion.

Este trabajo se inició o está por empezar se. Si no se consulta un pequeño ítem para el próximo año, resultará que habrá que paralizar la obra, i de este modo no solo no se obtendrá el objeto que con ella se persigue, sino que despues habrá que invertir en su terminacion una suma mucho mayor que la necesaria hoi dia.

De modo que acepto la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Arauco, i como ya ha llegado la hora, podríamos continuar la discusion de este ítem en la próxima sesion i ver modo de financiar este gasto.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—Ruego al honorable Senador por Aconcagua no insista en la supresion del ítem referente a la «Cruz Blanca» de Santiago, a fin de que no salga publicado en la version de la sesion de mañana, de que Su Señoría mantiene la supresion de dicho ítem, lo que alarmaria a la sociedad, i ademas, me parece que el honorable Senador por Aconcagua está convencido del bien enorme que hace esta institucion, satisfaciendo necesidades apremiantes. Los servicios que hace esta institucion se han desarrollado i prosperado i la subvencion que se da es mui justa i necesaria.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—En atencion a las observaciones que se han formulado i reconociendo a mi vez la utilidad de esta institucion i conveniencia en ayudarla, desisto de mi empeño de obtener fondos sacándolos de este ítem, i espero encontrar de hoi a mañana, con mayor estudio del presupuesto, de donde obtener los fondos para financiar el gasto que propongo i que estimo de imperiosa necesidad hacer.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.